



Prevención del maltrato infantil

¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato infantil es una lesión no accidental o patrón de lesiones cometido contra un niño para el cual no hay una explicación razonable. Se trata de un asunto sumamente delicado que debe tratarse con mucho cuidado.

Existen distintos tipos de maltrato infantil. En el *maltrato físico*, a los niños se les abofetea, pega, pateo o empuja, o se les lanzan objetos, lo cual les provoca heridas, huesos rotos u otras lesiones. El maltrato físico grave puede causar lesiones mayores, daño físico o emocional permanente o incluso la muerte. La *agresión sexual* incluye una amplia gama de conductas sexuales, incluidas manoseo, masturbación, coito o involucrar a los niños en pornografía. El *maltrato emocional* implica la humillación, deshonra u otros actos llevados a cabo con el tiempo para aterrorizar o asustar al niño. La *negligencia* se refiere a no alimentar al niño, no atender sus necesidades básicas o no supervisarlos de la debida manera.

El maltrato infantil suele consistir en un patrón de conducta, no en un solo acto. Los niños suelen ser maltratados con mayor frecuencia por sus padres, padrastros, madrastras u otros cuidadores.

Usted puede proteger a los niños del maltrato

Aunque reportar sospechas de maltrato infantil es difícil, los niños que cuida confían en usted para protegerlos de las personas que pueden hacerles daño. *Responda a sus presentimientos y ¡tome medidas que podrían salvar a un niño de ser lastimado!*

La ley exige (obliga) a todos los proveedores de cuidado infantil a reportar a su agencia de servicios de protección de menores si tienen **sospechas razonables** de que un niño bajo su cuidado está siendo víctima de maltrato o negligencia.

Esto incluye a los directores de centros de cuidado infantil, maestros y asistentes, proveedores de guarderías infantiles en el hogar y proveedores de cuidado infantil a niños en edad escolar. El centro o agencia para el que trabaja tiene prohibido despedirle o disciplinarle por realizar una denuncia, incluso si su supervisor no está de acuerdo con usted.

¿Qué es una sospecha razonable?

La sospecha razonable es el término legal utilizado en las leyes sobre denuncias de maltrato infantil en California. La sospecha razonable se refiere a una sospecha que se fundamenta en hechos que podrían conducir a una persona razonable a tener sospechas de maltrato infantil.

Recuerde: usted no tiene que estar seguro de que se ha producido un caso de maltrato o negligencia, pero sí debe tener una sospecha razonable. A usted no puede castigársele por reportar un caso de maltrato infantil, pero si no lo reporta, sí podría sancionársele. Puede llamar a su agencia de servicios de protección de menores local para pedir asesoría si no está seguro. Llame al 9-1-1 si el niño se encuentra en peligro inmediato o si este necesita atención médica de urgencia.

Conductas que podrían sugerir maltrato o negligencia

Las conductas a continuación podrían ser indicación de maltrato o negligencia.

Recuerde que todos los niños se comportan de esta manera en ocasiones.

- Cambios repentinos en el estado de ánimo.
- Temor a ciertas personas.
- Malhumor o irritabilidad.
- Es “demasiado bueno”, no pone a prueba las reglas.
- Intenta manipular para llamar la atención.

- Tiene baja autoestima.
- Tiene retrasos en el desarrollo sin causa aparente.
- No puede llevarse bien con otros niños.
- Le teme al contacto con adultos, rechaza las muestras de afecto.
- Tiene la mirada distante, no se le puede sacar de su retraimiento.
- Busca afecto constante de cualquier persona; es muy apegado.
- Se queja a menudo de dolores de estómago u otros dolores; vomita.

¿Qué debe hacer si tiene sospechas de abuso?

Debe reportarlo.

1. Podría servirle hablar con otros empleados para ver qué piensan. Pero incluso si no están de acuerdo con su opinión, *si usted tiene una sospecha razonable de maltrato o negligencia, debe reportarla*. Es su responsabilidad ante la ley. Recuerde: no puede tener problemas con la ley por realizar una denuncia, solo por no hacerlo si tiene una razón para sospechar un caso de maltrato.
2. Realice la denuncia llamando a la agencia local de servicios de protección de menores (Child Protective Services, CPS) o, en una emergencia, llamando a la policía. También deberá llenar un formulario y enviárselo a CPS en 36 horas. Usted tiene el derecho a recibir información de CPS sobre lo que le suceda a la familia después de que se realice la denuncia.
3. Infórmele al trabajador de CPS sobre su relación con la familia y las formas en que puede apoyarla.
4. Después de realizar su denuncia, procure llamar a su evaluador de la agencia encargada de otorgar licencias de cuidado en la comunidad e informarle de la situación. Esto le protege de posibles quejas de los padres y le hace saber al evaluador que está actuando responsablemente.

Reportar sospechas de maltrato infantil es difícil.

Pensar en el maltrato infantil puede hacer que se sienta mal, y hacer algo al respecto puede ser difícil. Aunque a usted le importa mucho el niño y conoce su deber legal, es posible que aún:

- Dude de su propio juicio y tenga dificultad para creer que esta familia pueda cometer maltrato infantil.
- Tema que los padres puedan amenazar o lastimarlo a usted o al niño.
- Tema perder su trabajo o que saquen al niño de su programa.
- Se sienta nervioso por tener que lidiar con las autoridades debido a malas experiencias en el pasado.
- Tenga emociones fuertes acerca del maltrato infantil debido a sus propias experiencias familiares.

Todas estas emociones son reacciones normales a una situación estresante. Mientras cumple con su responsabilidad de reportar sospechas de maltrato, no olvide sus propios sentimientos. Busque el apoyo emocional que necesite.

¿Debe hablar con los padres del niño?

La decisión de hablar con los padres del niño dependerá de la situación, de su relación con la familia y de dónde se haya producido el maltrato. Piense en si hablar con los padres podría poner al niño en riesgo. Si no está seguro, hablelo con el personal de Healthline o el trabajador social de la agencia de Servicios de Protección de Menores.

Si habla con los padres, dígales que hizo una denuncia y lo que dijo. Explíqueles que estaba obligado por ley a hacerlo. Infórmeles de cómo funciona el proceso y qué es lo próximo que podría suceder. Aunque pueda sentirse enojado o temeroso, recuerde que los padres necesitan ayuda y apoyo para encontrar una forma de detener el ciclo de maltrato. Pregúnteles qué puede hacer para ayudar y ofrezca información sobre servicios de apoyo locales.

¿Qué debe decirle al personal, a las otras familias y a los niños?

Cuando haga la denuncia, hable con las personas de la agencia de Servicios de Protección de Menores para averiguar qué es lo próximo a seguir. Recuerde que la familia tiene derecho a su privacidad. La información de esta es confidencial, a menos que le den permiso para compartirla con personas específicas. Puede decirles a los empleados que trabajan con el niño que se ha hecho una denuncia y lo que deben anticipar.

Otros padres podrían tener conocimiento del problema. Puede asegurarles que sus hijos no están en peligro sin divulgarles ninguna información confidencial. Simplemente, puede decir que tiene inquietudes respecto del niño y que está haciendo lo que pueda para ayudar. Si el niño ha dejado de estar bajo su cuidado, puede sencillamente decir que se ha ido a otro programa; no necesita explicar por qué.

Es posible que también deba decirles algo a los demás niños en su programa. Si el niño se va, puede simplemente decirles a los demás niños que el niño se ha ido, y que lo extrañará. Si el niño está recibiendo atención adicional, explíqueles a los demás que está ayudando a asegurarse de que el niño esté bien, y eso requiere tiempo adicional. Debe además añadir que haría lo mismo por ellos si necesitaran ayuda.

Qué puede hacer para prevenir el maltrato infantil

Los entornos de cuidado infantil son los únicos lugares donde los niños pequeños son vistos día tras día por personas capacitadas para observar su apariencia, comportamiento y desarrollo. Es posible que usted sea la primera persona en sospechar y reportar un caso de maltrato o negligencia. Usted también podría ser la mayor fuente de apoyo e información disponible para los padres a los que presta servicios. En sus manos está:

- Darles información a las familias sobre el desarrollo infantil y medidas disciplinarias adecuadas.
- Servir como modelo de buenas prácticas de cuidado infantil.
- Forjar una relación de confianza con las familias y comentar sus inquietudes.
- Ayudar a las familias a establecer relaciones positivas con sus hijos.
- Derivar a las familias a recursos en la comunidad y servicios de apoyo.
- Informarles a los padres que usted está obligado a reportar sospechas de maltrato infantil.
- Conocer las señales de padres exhaustos de modo que pueda ofrecerles apoyo.
- Ofrecer un taller para padres y empleados en su centro con información acerca de estos asuntos.
- Educar a los niños pequeños sobre su derecho a decir que no.

*Producido por el Programa de Salud en Centros de Cuidado Infantil de California
y el Consorcio de California para Prevenir el Maltrato Infantil a través de una subvención de la Pacific
Mutual Foundation.*

Programa de Salud en Centros de Cuidado Infantil de California · <http://cchp.ucsf.edu>

Indicadores de los tres tipos de maltrato infantil*

| Señales físicas | | |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Negligencia y maltrato | Maltrato físico | Agresión sexual |

El niño:

- Tiene bajo peso o es pequeño para su edad.
- Siempre tiene hambre.
- No se mantiene limpio.
- No está vestido adecuadamente para el clima.
- No ha recibido la atención médica que necesita.

El niño:

- Tiene golpes o marcas sin motivo aparente o en lugares inusuales.
- Tiene varios golpes o marcas de golpes en distintas etapas de curación, en formas inusuales o en grupos.
- Tiene quemaduras sin motivo aparente.
- Tiene huesos rotos o dislocados sin motivo aparente.
- Tiene mordeduras sin motivo aparente o la explicación para la lesión difiere de la de uno de los padres o cuidadores.

El niño:

- Tiene dificultad para caminar o sentarse.
- Lleva ropa interior rasgada, manchada o sangrienta.
- Tiene dolor, hinchazón o picazón en los genitales.
- Tiene golpes, cortaduras o sangrado en los genitales o el área anal.
- Siente dolor al orinar o evacuar.
- Tiene una secreción en la vagina o el pene, o una enfermedad de transmisión sexual.

| Señales | | |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Negligencia y maltrato emocional | Maltrato físico | Agresión sexual |

El niño:

- Ruega por comida o la roba.
- A menudo llega al centro de cuidado infantil temprano y se va más tarde de lo esperado.
- Tiene ausencias frecuentes sin explicación.
- Está excesivamente cansado o apático.

El niño:

- Le dice que los padres u otras personas le han lastimado.
- Se asusta cuando otros niños lloran.
- Dice que los padres o cuidadores merecen ser castigados.
- Les tiene temor a ciertas personas.

El niño:

- Es muy ensimismado, demasiado fantasioso o se comporta demasiado inmaduro para su edad.
- Muestra conocimiento o conducta sexual sofisticados o extraños.
- Se toca los genitales de forma excesiva o inusual.
- Le dice que tiene un secreto que no tiene permiso para decir.
- Trata de hacerse daño.

**Muchos de estos indicadores también se producen en niños que no han sido víctimas de maltrato. Busque grupos de indicadores, y no llegue a la conclusión de que el niño es víctima de maltrato demasiado pronto. Recuerde: debe reportar su sospecha razonable de maltrato.*

Recursos locales sobre denuncias y prevención de maltrato infantil

(Escriba los números de teléfono de sus recursos locales y coloque en un lugar visible.)

Agencia de Servicios de Protección de Menores (CPS): _____

Consejo de Prevención del Maltrato Infantil: _____

Línea de orientación para asesorarse: _____

Nota: Una línea de orientación (“warm line”) podría estar operada por otras personas como usted o voluntarios. Estas líneas no brindan servicios urgentes o profesionales de salud mental.

Agencias del orden público locales: _____

Crisis de violencia doméstica/violación _____

Servicios de salud mental/ orientación psicológica/: _____

Otros servicios de consejería/apoyo para padres sobre maltrato infantil: _____

Recuerde:

- Nunca le pegue ni lastime o restrinja físicamente a un niño; no lo denigre ni lo deje sin comida, sueño o aseo personal.
 - Si piensa que puede hacerle daño a un niño, tómese un descanso, hable con un compañero y llame a su programa, consejo o línea de orientación (“warm line”) local de prevención de maltrato infantil.
 - Si está trabajando con familias de una cultura distinta, puede consultar con un recurso local, p. ej., recursos para personas asiáticas, servicios de salud a indígenas, etc.
 - Siempre es buena idea mantener apuntes detallados cuando tenga preocupación por un niño. Anote sus observaciones, las circunstancias, la fecha y la hora. Firme y coloque la fecha en todos los apuntes.
 - Anote los cambios importantes en el contacto del niño con otras personas.
- Y, sobre todo, recuerde: si sospecha que ha habido maltrato, tiene que reportarlo.**

Esté preparado...

Antes de que suceda algo, complete esta hoja de recursos y colóquela junto a su teléfono. Llame a su agencia local de Servicios de Protección de Menores (CPS) a fin de obtener más información sobre sus procedimientos y pedirles que le envíen formularios de denuncia para guardarlos en sus archivos. Infórmeles a los padres cuando matriculen a su niño que usted está obligado a hacer denuncias.

Rev. en 3/01, 02/17

CAPACITACIÓN GRATUITA EN LÍNEA

A partir de 2018, se requiere capacitación sobre las denuncias de maltrato infantil para personas con obligación legal de hacerlas en todos los centros de cuidado infantil con licencia en California (AB 1207). La *Capacitación para trabajadores de cuidado infantil con obligación de denunciar* satisface los requisitos de la ley AB 1207.

Por favor, visite: <http://mandatedreporter.ca.com> para acceder a la capacitación gratuita en línea.